

Decreto No. 9126, que concede naturalización dominicana a los señores Nabil Elías Lajam Azzam y Samir Elías Lajam Azzam.

G. O. No. 8742-Bis, del 23 de febrero de 1963

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 9126

VISTAS las instancias que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado los señores Nabil Elías Lajam Azzam y Samir Elías Lajam Azzam, de nacionalidad israelista, mayores de edad, solteros, de ocupación estudiantes, portadores de las Cédulas Personales de Identidad Nos. 31409 y 30351, Series 56, respectivamente, domiciliados y residentes en la calle Luperón No. 7, de la ciudad de San Francisco de Macoris, en solicitud de que se les conceda el beneficio de la nacionalidad dominicana, y los documentos que las acompañan;

VISTA la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 55 y 117 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana a los señores Nabil Elías Lajam Azzam y Samir Elías Lajam Azzam, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— Los beneficiarios recibirán las cartas de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia Duarte, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y tres; años 119o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

**Decreto No. 9127, que nombra al General de Brigada Renato Hungría Morell, E.N.,
Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.**

G. O. No. 8746-Bi, del 24 de marzo de 1963

RAFAEL F. BONNELLY
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 9127

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No. 4761, de fecha 1 de septiembre de 1957, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 55 y 119 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada Renato Hungría Morell, E.N., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Marcos A. Rivera Cuesta, E.N.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 8432, de fecha 3 de agosto de 1962.